



Comisión Presidencial  
de Gobierno Abierto  
y Electrónico

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030

Guatemala, abril 2025



## ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
1. Integración, Funcionarios y Estructura Organizacional de la Comisión GAE..	3
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>6</b>
2. Marco Estratégico.....	6
2.1. Misión, Visión, Valores y Objeto .....	6
2.2. Funciones de la Comisión GAE .....	7
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>9</b>
3. Programación Multianual .....	9
3.1. Producto, Subproductos y Meta .....	9
3.2. Matriz POM .....	10
3.3. Análisis FODA.....	11
3.4. Mecanismos de seguimiento a nivel Multianual .....	12
<b>Abreviaturas .....</b>	<b>14</b>



## Presentación.

El Plan Operativo Multianual -POM-, refleja la producción multianual de la Comisión Presidencial GAE para el período comprendido del año 2026 al 2030, el cual toma de referencia y operativiza lo planificado en el Plan Estratégico Institucional, articulando de manera congruente el quehacer institucional para dar cumplimiento a lo que contempla el mandato legal que regula el que hacer de la Comisión Acuerdo Gubernativo No. 360-2012 y sus reformas: Acuerdo Gubernativo No. 41-2018; Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 y el Acuerdo Gubernativo No. 81-2023.

Es importante hacer referencia que, entre las prioridades estratégicas del Gobierno de Guatemala se encuentran las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y las diecisiete Metas Estratégicas de Desarrollo en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y alineados con el Gran Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que consiste en un plan integral que conlleva la definición de una visión conjunta, compartida, de mediano y largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032, de donde deriva la vinculación directa con la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028.

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico es una Instancia con dependencia de la Presidencia de la República de Guatemala, que tiene por objeto “Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

En el marco de la función, que por mandato legal le compete según Acuerdo Gubernativo Número 360-2012 y sus reformas, su estructura está definida, con base a una visión Institucional, que responde a la necesidad de consolidar un Estado con cultura de gobierno abierto, electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos, para dar seguimiento a la ejecución de las políticas vinculadas con la temática, para simplificar procesos en los servicios que presta el estado a los ciudadanos.

El Plan Operativo Multianual, ha sido elaborado bajo la metodología y lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el cual se presenta en tres capítulos, siendo los siguientes:

1. Integración, Funcionarios y Estructura Organizacional;
2. Marco Estratégico; y
3. Programación Multianual.



## CAPÍTULO I

### 1. Integración, Funcionarios y Estructura Organizacional de la Comisión GAE

---

#### INTEGRACIÓN

Presidente de la República

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro de Gobernación

Ministro de Finanzas Públicas

#### FUNCIONARIOS

##### **Coordinación y Dirección Ejecutiva**

Lic. Edie Josué Cux García

Coordinador y Director Ejecutivo

Lic. Elmer Oswaldo Alvarado Cano

Subdirector Ejecutivo

##### **Órganos Sustantivos**

Licda. Karina Zaydé Fuentes Chín

Directora de Gobierno Abierto

Ing. David Oswaldo Emmanuel Osorio Can

Director de Gobierno Electrónico

Ing. Jonathan Josué Campos Artavia

Director de Simplificación de Trámites Administrativos

Lic. Jorge Antonio López Tzic

Director de Estándares y Proyectos



Comisión Presidencial  
**de Gobierno Abierto  
y Electrónico**

**Órganos Administrativos**

Licda. Sandra Carolina Gómez Moreira  
Directora de Recursos Humanos

Lic. Julio Alexander Jocol Villalobos  
Director Administrativo Financiero

**Órganos de Apoyo Técnico**

Licda. Aida Gabriela Morales Chamalé  
Directora Unidad de Asesoría Jurídica

Lic. Edwin Portillo Portillo  
Director Unidad de Planificación

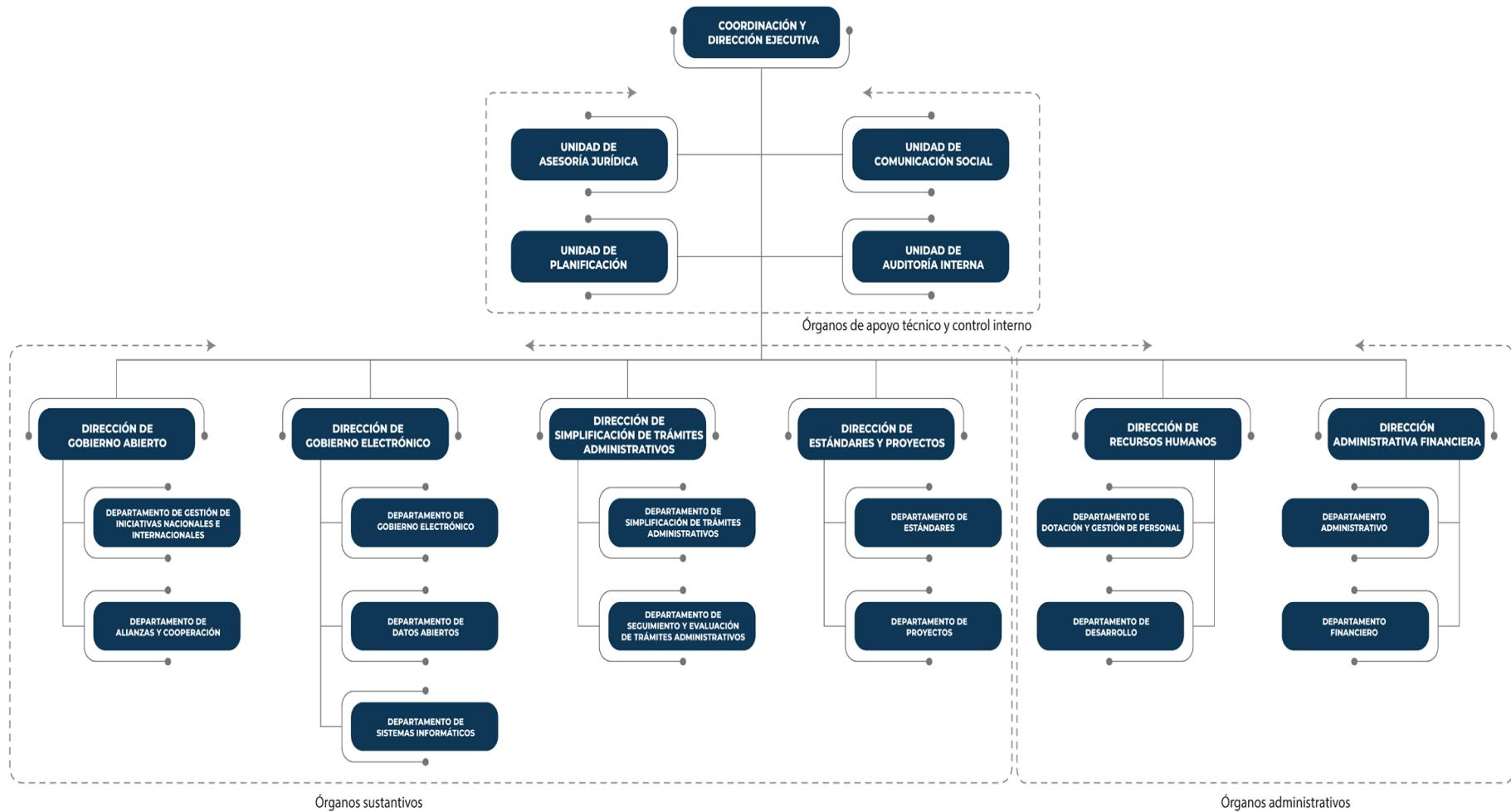
Lic. Tobías Orlando Zamora Hernández  
Director Unidad de Comunicación Social

**Órganos de Control Interno**

Licda. María Esperanza Estrada Morales  
Directora Unidad de Auditoría Interna



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Elaboración propia según Acuerdo Interno número 004-2022



## CAPÍTULO II

### 2. Marco Estratégico

#### 2.1. Misión, Visión, Valores y Objeto

##### **Misión:**

“Somos una Comisión Presidencial que busca a través de la integridad, impulsar la transparencia e innovación en el Organismo Ejecutivo, mediante una efectiva articulación interinstitucional, para la implementación de instrumentos nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, bajo los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana”.

##### **Visión:**

“Al 2028 ser la institución líder que impulsa el gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, para coadyuvar a una cultura de transparencia en el Organismo Ejecutivo, gestión pública efectiva y rendición de cuentas, promoviendo la democracia participativa, a través de la innovación tecnológica y mejora continua”.

##### **Valores:**

- **Transparencia:** Permitirá que se entienda claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos y acciones, sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.
- **Integridad:** Cualidad de actuar adecuadamente en todas las circunstancias, con el propósito de mejorar el entorno y con orientación hacia el bien y la construcción de la familia y la sociedad.
- **Honradez:** Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.
- **Identidad institucional:** En todas nuestras acciones manifestamos el sentido de pertenencia con la Comisión, que se fundamenta en nuestra identificación con la institución, sus objetivos, los servicios que presta, y las personas a las que sirve.



- **Trabajo en equipo:** Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.
- **Respeto:** Garantía de transparencia para crear un ambiente de seguridad, bajo una condición natural e intrínseca de forma cotidiana por parte del ser humano.
- **Participación y diálogo:** Espacios de encuentros entre la sociedad civil y autoridades de la Comisión para fortalecer los procesos de transparencia.

**Objeto:**

“Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

## 2.2. Funciones de la Comisión GAE

- Coordinar el establecimiento de las medidas, estrategias, compromisos, acciones o propuestas pertinentes, a efecto que las dependencias del Organismo Ejecutivo incluyan en su planificación anual, actividades para la promoción de gobierno abierto y electrónico.
- Recomendar el diseño de instrumentos para la implementación de los mecanismos nacionales e internacionales de gobierno abierto y electrónico, sobre la gestión realizada por los funcionarios y empleados públicos.
- Promover acciones e iniciativas públicas, privadas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y electrónico, que a su criterio contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y máxima publicidad.
- Apoyar en la atención y orientación al ciudadano en temas de gobierno abierto y electrónico, promoviendo y fomentando su participación.



## Comisión Presidencial **de Gobierno Abierto y Electrónico**

- Coordinar la participación del Organismo Ejecutivo en espacios nacionales e internacionales en temas relacionados a gobierno abierto y electrónico, y sus distintos ejes transversales.
- Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Coadyuvar a la transformación de la gestión pública mediante la promoción de mecanismos y medidas que derivan de las políticas de gobierno en materia de innovación tecnológica y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, en coordinación con los entes rectores según competencia a cada materia.
- Otras actividades o atribuciones que surjan de instrumentos nacionales e internacionales y se estimen necesarios de conformidad con las actividades propias de la Comisión, así como el estricto cumplimiento de las disposiciones presidenciales en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Emitir las disposiciones, directrices, instrumentos y herramientas que propicien el seguimiento de las acciones de gobierno abierto en la República de Guatemala.
- Impulsar la Simplificación de Trámites Administrativos.



## CAPÍTULO III

### 3. Programación Multianual

#### 3.1. Producto, Subproductos y Meta

La Comisión GAE para los ejercicios fiscales 2026-2030 estableció un Producto, dos Subproductos y su respectiva meta institucional, los cuales se describen a continuación:

- **Producto:**

Organismo Ejecutivo con informes de logros en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

- **Subproductos:**

- Informe de avance en el fortalecimiento de la gestión Institucional;
- Informe de avance en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

- **Meta Institucional:**

“Para el año 2030, se apoya a los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, en la implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”.



### 3.2. Matriz POM

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año								
									2026		2027		2028		2029		2030
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Organismo Ejecutivo con informes de logros en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos	Documento	1	No_aplica	No_aplica	Nacional	0	0	3	14,000,000	3	15,000,000	3	15,000,000	3	15,000,000	3	15,000,000
Informe de Avance en el Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Documento	NA	0	No_aplica	No_aplica	Nacional	0	12	9,487,851	12	10,487,851	12	10,487,851	12	10,487,851	12	10,487,851
Informe de Avance en Materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	Documento	NA	1	No_aplica	No_aplica	Nacional	0	12	4,512,149		4,512,149	12	4,512,149	12	4,512,149	12	4,512,149

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, con insumos Direcciones/Unidades y DAF Comisión GAE.



### 3.3. Análisis FODA

Análisis FODA					
ESPACIO VACÍO	FORTALEZAS		DEBILIDADES		
	F1	Nueva estructura administrativa funcional aprobada.	D1	Vigencia de mandato institucional por cuatro años.	
	F2	Reforma al Reglamento Orgánico Interno aprobada.	D2	Baja asignación de recursos financieros para el fortalecimiento Institucional.	
	F3	Metodologías establecidas de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.	D3	Insuficiente recurso humano.	
	F4	Talento humano con capacidades e idóneo para el cumplimiento del mandato legal.	D4	Falta de puestos de trabajo de carácter permanente para la segregación y cumplimiento de funciones.	
	F5	Marco normativo y metodológico para el seguimiento al cumplimiento del decreto 5-2021.	D5	Falta de una política de Gobierno Electrónico y Transformación digital.	
OPORTUNIDADES					
O1	Participación abierta de las entidades del Organismo Ejecutivo en los procesos de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.	FO1	Activar dentro de mesas de trabajo con representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial una agenda común donde se aborde el tema de Gobierno Abierto y Electrónico, como parte del proceso de la Transformación Digital.	DO1	Hacer gestiones con instituciones nacionales e internacionales para adquirir conocimientos y establecer programas de capacitación y traslado de competencias al personal de la Comisión GAE y posteriormente a los enlaces en cada Institución.
O2					
O3	Generación de alianzas con sectores públicos y privados para el abordaje de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.	FO2	Definir metodologías que orienten la aplicación en las Instituciones del Organismo Ejecutivo de mecanismos de modernización de servicios públicos y que fomenten la transparencia basadas en los mecanismos de Gobierno Abierto, Electrónico y la Simplificación de Trámites.	DO2	Gestionar la aprobación de Políticas que fomenten la implementación de Gobierno Abierto y Electrónico.
O4					
O5	Impulso de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana, en procesos Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.	FO3	Dar Seguimiento a las convenciones e iniciativas internacionales y alianzas nacionales en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO3	Promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades, servidores públicos y colaboradores de las dependencias del Organismo Ejecutivo en materia de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.
O6					
O7	Organizaciones internacionales que ofrecen apoyo técnico a países que han ratificado las convenciones.	FO4	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Organismo Ejecutivo mediante la implementación de buenas prácticas administrativas a través del seguimiento de avances en el marco de las prioridades estratégicas y proyectos Institucionales.	DO4	Fortalecer la Comisión GAE para que cumpla a cabalidad con su gestión en el marco de su mandato.
	Existencia de marcos legales en materia de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.				
AMENAZAS					
A1	Falta de apertura al tema de Gobierno Abierto y Electrónico por parte de algunas Instituciones del Organismo Ejecutivo.	FA1	Contar con el tiempo necesario para implementación de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA1	Socialización de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico en las instituciones del Organismo Ejecutivo y la sociedad civil, incentivando el apoyo de la cooperación nacional e internacional.
A2					
A3					
A4	Aprobación de presupuesto solicitado.	FA2	Buscar la continuidad de los procesos de actualización de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.	DA2	Aceptación e implementación de los mecanismos de Gobierno Abierto, Electrónico y Simplificación de Trámites.
A5	Falta de experiencia de la ciudadanía en participación de auditoría social para fomentar el Gobierno Abierto, Electrónico y la Simplificación de Trámites.				
A6	Falta de aplicación multisectorial de herramientas para abordar la mejora de la percepción de la transparencia y rendición de cuentas del país.				
A7	Falta de cultura del uso de las herramientas informáticas para realizar trámites en las Instituciones del Organismo Ejecutivo.				

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE



### 3.4. Mecanismos de seguimiento a nivel Multianual

Los mecanismos de seguimiento establecidos por la Comisión GAE, se basan en el acompañamiento a la Implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, de manera que, al establecer mecanismos de gobierno abierto, electrónico y simplificación de trámites se tendrán mejoras significativas y serán reconocidas a nivel nacional e internacional.

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Indicadores de Producto / subproducto														
				Línea base		2026		2027		2028		2029		2030		Meta del periodo		
Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje		
Organismo Ejecutivo con informes de logros en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos	Documento	No. De Informes	No. de informes de logros en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Realizados / No. de informes de logros en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Programados * 100	2025	3	100%	3	20	3	20	3	20	3	20	3	20	15	100

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE.

**Nota:** Se establece 3 como valor absoluto del indicador para todos los años, tomando en consideración que la Comisión GAE, según su objeto principal es apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas....., en materia de gobierno abierto y electrónico..... En ese sentido la función que desempeña la Comisión GAE es de acompañamiento y asesoramiento, ya que la implementación de los Planes de Acción Nacional, la Estrategia de Transformación Digital y la Ley de Simplificación depende de las instituciones que lo tienen a su cargo.



**FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL**

Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Indicadores de Producto / subproducto														
				Año	Línea base		2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje								
Informe de Avance en el Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Documento	No. De Informes	No. de informes de Fortalecimiento en la Gestión Institucional Ejecutados/ No. de informes de Fortalecimiento en la Gestión Institucional Programados	2025	12	100%	12	20	12	20	12	20	12	20	12	20	60	100
Informe de Avance en Materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	Documento	No. De Informes	No. de informes en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Ejecutados / No. de informes en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Programados.	2025	12	100%	12	20	12	20	12	20	12	20	12	20	60	100

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE.



## Abreviaturas:

**GAE:** Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PGG:** Política General de Gobierno

**PND:** Prioridades Nacionales de Desarrollo

**POA:** Plan Operativo Anual

**POM:** Plan Operativo Multianual

**ROI:** Reglamento Orgánico Interno

**SEGEPLAN:** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia